



Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1645 emitido con fecha 12 de agosto del año 2011, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : KARIM PATRICIO ZERENE GATICA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 940,036 NOVECIENTOS CUARENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS
 Por concepto de : PAGO DE ARRIENDO CASA PARA OFICINAS DEL DEM.
 Fecha de Pago : 07/06/2012

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
ORDENES DE COMPRA	461	05/06/2012	940,036

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL		940,036
571-02-00-000-000-000	Costos de Proyectos	940,036	
215-31-02-999-001-000	SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	940,036	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		940,036
Sumas Iguales		1,880,072	1,880,072

REFRENDACION

Cuenta	215-31-02-999-001-000		
Presupuesto Vigente	280,100,000		
Comprometido	183,530,890		
Ordenado/Comprometer	96,569,110		

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS

ch. AAB.